RESOLUCIÓN DECANAL Nº 141-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2023

Visto, la solicitud con registro N° 2215626 de fecha de 07 de abril de 2022, presentado por el aspirante **Edwar Cervantes Tello;**

CONSIDERANDO:

Que, el aspirante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas ha cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU IMPACTO EN EL GASTO PUBLICO EN LA GESTION DE LA MUNICICPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA, CALLAO-PERU",** siendo asesor el Prof. Jorge Alberto Prado Palomino;

Que mediante Memorando Múltiple Nº 051-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 28 de abril de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Jorge Antonio Gálvez Molina (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Judith Berrocal Chillcce (Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 23 de febrero de 2023 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Jorge Antonio Gálvez Molina, Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado y Prof. Judith Berrocal Chillcce, han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas vigentes;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado "**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU IMPACTO EN EL GASTO PUBLICO EN LA GESTION DE LA MUNICICPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA, CALLAO-PERU",** presentado por el aspirante **Edwar Cervantes Tello.**

Artículo 2º **AUTORIZAR** al recurrente el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesado
Archivo